



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Ref.- Proceso Declarativo Verbal de Simulación
promovido por ENRIQUE ACEVEDO QUINTERO contra LUZ MERY
CIFUENTES BUENO Rad. 20001-31-03-001-2017-00163-01.

*Valledupar, Enero veintidós (22) de dos mil
veintiuno (2021).*

AUTO

*Como quiera que el recurso de apelación
propuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida
el 27 de octubre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito
de Valledupar- Cesar; es oportuno, y en el mismo fueron
precisados los reparos concretos que le hicieren a la decisión, tal
como se establece en los incisos 2 y 3 del numeral 3 del artículo
322 del C.G.P, admítase.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA
Magistrado